

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SURGESA S.A., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019.

En Guayaquil, 16 días del mes de abril del dos mil diecinueve, a las 10h00 minutos, en esta ciudad en Luque 127 y Pedro Cerbo edificio INMOAPI primer piso, se reúne la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía SURGESA S.A. con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) La señora VILLACIS DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de un millón setecientos cincuenta y tres mil novecientas noventa y nueve (1'753.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1'753.999 votos.
- b) La señora ANA PROAÑO DONOSO, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

Se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía, siendo el capital total de la compañía UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$1'754.000,00); por lo que se constituyen como Junta Universal en atención al artículo 238 de la Ley de Compañías constituyendo quórum de instalación para esta junta, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.
- 4. Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

Actúa como Presidente de la Junta la señora Alicia Villacis de Encalada y como Secretaria Ad-hoc a la señora Ana Proaño Donoso; el Secretario Ad-hoc de la Junta les ha manifestado que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La lista de asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 239 de la Ley de Compañías es la siguiente:

- a) La señora VILLACIS DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de un millón setecientos cincuenta y tres mil novecientas noventa y nueve (1'753.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1'753.999 votos.
- b) La señora ANA PROAÑO DONOSO, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

La Presidenta Ad-hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las diez horas con cinco minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a tratar resolver los puntos del orden del día.

Prosigue con la palabra la Presidenta Ad-hoc para tratar el primer punto del orden del día el cual es: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Secretario Ad-hoc procede a dar lectura al Informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; mocionado su conocimiento y

aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar el informe presentado por el Comisario sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta nuevamente para señalar el segundo punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El señor Secretario Ad-hoc pasa a dar lectura al informe del Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma; y mociona que sea aprobado por la Junta; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar el informe presentado por el Gerente sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta nuevamente para señalar el tercer punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

El Secretario Ad-hoc pasa a dar lectura al informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2018, el cual una vez leído es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona su conocimiento por parte de los accionistas; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente dar por conocido el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta nuevamente para señalar el cuarto punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

El Secretario Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018, o informa que en los balances se muestra una pérdida del ejercicio económico 2018 lo cual es analizado por los accionistas y es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma y mociona sea aprobado; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar el balance anual, las cuentas y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2018.

Toma la palabra la Presidenta nuevamente para señalar el quinto punto del orden del día, esto es, Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas, de ser el caso;

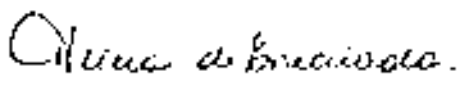
El Secretario Ad-hoc de la Junta toma la palabra y pasa a exponer en lo relativo a este punto, que en este ejercicio económico según consta en el Balance de Pérdidas y Ganancias se puede apropiar una Pérdida en el ejercicio, la mismas que el Secretario propone que sean absorbidas o notadas con los valores constantes en la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NUF"; mocionado su conocimiento y aprobación, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada,

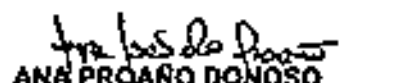
No hay otra moción alternativa ni modificación a la propuesta planteada por lo que se somete a votación.

Luego de las deliberaciones la Junta General RESUELVE por unanimidad del capital pagado presente aprobar que siendo que en este ejercicio económico se han generado Pérdidas estas sean absorbidas o notadas con los valores constantes en la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NUF".

En este estado, la Junta General Ordinaria de Accionistas autoriza al representante legal de la "Compañía", para que en ejercicio de sus funciones presente los informes de Gerente y Comisario, el de Auditoría externa, el balance anual del ejercicio económico del año 2018 y demás documentos respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas según corresponda para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo 20 de la Ley de Compañías, así como autoriza al representante legal para que de cumplimiento a lo resuelto por esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes a esta junta, sin modificación alguna, firmando todos los accionistas presentes, junto con la Presidenta Ad-hoc y la Secretaría Ad-hoc que certifica, con lo cual concluye esta sesión a las diez horas 45 minutos.


VILLACÍS DE ENCALADA ALICIA
Accionista
Presidenta de la Junta


ANA PROANO DOÑOSO
Accionista
Secretario Ad-hoc de la Junta

NOMINA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SURGESA S.A., CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2019.-

Mediante el presente documento procuro a firmar la lista de Asistentes a la Junta General ordinaria de Accionistas de la compañía SURGESA S.A. celebrada el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía con la concurrencia de los siguientes personas:

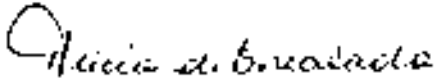
- a) La señora VILLACIS DE ENCALADA ALICIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de un millón setecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y nueve (1'753.999) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1'753.999 votos.
- b) La señora ANA PROARO DONOSO, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 1 voto.

El capital de la compañía es de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (\$1'754.000,00) divididos en un millón setecientos cincuenta y cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Lo certifico,

Guayaquil, 16 de abril de 2019


ANA PROARO DONOSO
Secretaría Ad-hoc de la Junta


VILLACIS DE ENCALADA ALICIA
Presidente de la Junta